



Usr: CHELITA
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Póliza: C02839 Del 03/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2019
 | 02:25 p. m.
Página | 1

Concepto: FACT. F6AAB0A POR PUBLICIDAD TRANSMITIDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019. GP GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 1346

Beneficiario: **GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V.**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$58,000.00		GP GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 1346
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$58,000.00	GP GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 1346
0003		GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A.	\$58,000.00		GP GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 1346
0004		2661 GASTO CORRIENTE.2019		\$58,000.00	GP GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V., Folio Pago: 1346
Sumas iguales =>			<u>116,000.00</u>	<u>116,000.00</u>	

Compra

30/jul./2019

02:24 p. m.

Compra : 3532

Fecha : 26/02/2019

Proveedor : GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V.

Fecha pago programado

Domicilio : H. COLEGIO MILITR 17 OTE
CENTRO, Guadalupe, ZACATECAS

26/02/2019

RFC : GPZ011119

Folio : 662

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$50,000.00	\$50,000.00	8,000.00	58,000.00
					SubTotal	\$50,000.00
					(+) IVA	\$8,000.00
					Total	\$58,000.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: CHELITA
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 30/jul./2019
02:23 p. m.

Orden de Compra: 3076

Proveedor : 662

GRUPO PLATA ZACATAECAS S.A. DE C.V.

H. COLEGIO MILITR 17 OTE

CENTRO, Guadalupe, ZACATECAS

GPZ011119

Fecha Recepción:

26/02/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$50,000.00	\$50,000.00	8,000.00	58,000.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$50,000.00	8,000.00	58,000.00

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó



ORDEN DE PAGO

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA
 PRESENTE

NÚMERO CSyRP
 FECHA 26/04/2019

Conforme a lo contemplado en los Artículos 80 primer párrafo, fracción XII, 84 primer párrafo, fracción II, 103 primer párrafo, fracción XV y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el artículo 4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Fresnillo, por medio de la presente autorizamos la realización de los siguientes pagos:

Número de Factura Electrónica o Comprobante	Fecha de Factura Electrónica o Comprobante	Proveedor, Contratista o Beneficiario	Concepto del pago	Importe	Observaciones
F6AB0A	26/02/2019	GRUPO PLATA ZACATECAS SA DE CV	PAGO DE PUBLICIDAD EN LA EMISORA XHZTS 91.5 FM CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019	\$58,000.00	SE ANEXA 2 CD COMO TESTIGO
TOTAL				\$58,000.00	

Que corresponde a bienes y/o servicios solicitados y devengados a nuestra entera satisfacción, apegados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asumiendo la responsabilidad que de las operaciones se deriven de la Secretaría Técnica y el Dpto. de Comunicación Social y R.P.

RECIBE BIENES Y/O SERVICIOS:

 LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO
 SECRETARIO TÉCNICO
 FECHA: 26/04/2019

 C. DAMASO EDGAR FELIX ACUÑA
 TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y R.P.
 FECHA: 26/04/2019

AUTORIZA:

 LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.
 FECHA: 26/04/2019

 LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL.
 FECHA: 26/04/2019

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta 03/05/2019 2:04:55 PM

Contrato

00579645

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Bancomer net cash - Pago interbancario

Operación exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD ENERO 19

Importe de la operación: 58,000.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNIL LO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: GRUPO PLARA ZACATECAS
SA DE CV

Nombre banco destino: BANORTE/ IXE

Fecha de creación: 03/05/2019

Fecha de aplicación: 03/05/2019

Concepto de pago: FACTURA 6AB0A

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad: ASD 1856845814

Hora de captura en el canal: 14:04:51

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0037698156

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	-- %	03/05/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	03/05/2019



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 162

Expediente: 04/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
GRUPO PLATA ZACATECAS, SA DE CV	59	583 DEL PAGO DE PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2019	\$58,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E
“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
Fresnillo, Zac., a 24 de Abril del 2019.



*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN: 59

FOLIO TESORERÍA:

FECHA: 24/04/2019

DIRECCIÓN: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. PUBLICA

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP	CANTIDAD AUTORIZADA						MONTO AUTORIZADO	
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA GRUPO PLATA	1						
					ZACATECAS SA DE CV DEL MES DE ENERO							
					DEL 2019							
TOTAL												

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:

FRESNILLO
Seguiremos haciendo historia
Departamento de Comunicación Social
NOMBRE Y FIRMA
DÁMASO EDGAR FÉLIX ACUÑA

FRESNILLO
Seguiremos haciendo historia
Secretaría Técnica
NOMBRE Y FIRMA
LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO

AUTORIZA EL GASTO:

NOMBRE Y FIRMA
LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:

JOSE LUIS PUENTE TREJO
AUXILIAR DE TESORERIA

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
GRUPO PLATA ZACATECAS, SA DE CV	59	583 DEL PAGO DE PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2019	\$58,000.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E
“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zac., a 24 de Abril del 2019.
DAMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA
Departamento de **COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
y Relaciones Públicas. **Y RELACIONES PÚBLICAS.**

*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP						CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA GRUPO PLATA	1					
					ZACATECAS SA DE CV DEL MES DE ENERO						
					DEL 2019						
TOTAL											

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:

2018-2021

SOLICITO

FRESNILLO

Seguiremos haciendo historia

Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas

NOMBRE Y FIRMA

DÁMASO EDGAR FÉLIX ACUNA

2018-2021

Vo. Boj.

FRESNILLO

Seguiremos haciendo historia

NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO

Secretaría Técnica

AUTORIZA EL GASTO:

NOMBRE Y FIRMA

LIC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:

JOSE LUIS PUENTE TREJO
AUXILIAR DE TESORERIA

**Matriz**

GRUPO PLATA ZACATECAS S.A. DE C.V.
H. COLEGIO MILITAR 17 OTE
CENTRO,
GUADALUPE, Zacatecas, C.P. 98600
601 General de Ley Personas Morales
RFC: GPZ011119N|8

FOLIO FISCAL

C3038830-3A75-4ECF-B73C-532071F6AB0A

No de Serie del Certificado del CSD:

00001000000408993583

Lugar, fecha y hora de emisión:

GUADALUPE, Zacatecas 2019-02-26T18:46:50

Folio Interno #08786

Datos Receptor

Razón social: MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS
RFC: MFR8501015M4
Domicilio: JUAN DE TOLOSA 100 COL. CENTRO
FRESNILLO, FRESNILLO, ZACATECAS, C.P. 99000

Tipo Comprobante: (I) Ingreso
Uso del CFDi: (G03) Gastos en general
Moneda: MXN

39
162**Datos de facturación**

Clave ProdServ	Clave Interna	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Concepto	PrecioUni.	Descuento	Total
82101601	0013	1	E48	NO APLICA	PUBLICIDAD EN LA EMISORA XHZTS 91.5 FM DURANTE EL MES DE ENERO DE 2019	50,000.00	0.00	50,000.00

Cantidad con letra: Cincuenta Y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.



Forma de pago: **(99)** Por Definir
No. CTA. Pago: **No identificado
Metodo de pago: **(PPD)** Pago en parcialidades o diferido
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000405332712
Fecha y hora de certificación: 2019-02-26T18:46:50

Importe	50,000.00
I.V.A.	8,000.00
Total Final	58,000.00

Sello Digital del CFDi: A8HmaPDEulXgSRe2+QYeXFeroYvmmvUHjc2cQEFZU2sK4hrzDw8+ImxM+7Ah3affAe3SX3nGvW/2AcOoH4m1gWiNkQ82kEK1AnB3qpMbZD1tVkri/z2jpuTreZwi1bzNqv5IKHO/nk8GoeqghzAi0EuknvOYxZ6/4NTQEIg21zGtWzoHlmveO+UliEVDPTu4/9in06LQRS2xqHTVz5eZyKtA15ovrvQNYAo/wbZ0wfasQaEK9o1wYshqwrqGIGKczh/8CqW+c

Sello del SAT: 07ej8XWCbp04Y8FEbgUKH9ejUG0ujfOL0H+H29Wt4ZIN/Y6Oxjki3k28HSayPvNznz3OAKW2fGNPwqpa7kC01DjPHhX68Ln9VKeREZP9qwdFXF3xVtkfbgHeCbIKYVhbYqExSRvO52P2GQlj8g1JAIAZDJs6VSh76GMZhgj1I3ZbbUpMuRyjr9VIdtRWtaqw5TQ+Wh7FKgdjdnDRcljA3bKtFk18+4hfVkwkyJRmfi/yLXipWQ9nOdyv5YmBdsilmdE2VMMIQObS4IvohexR7WTrqPMGgru5RFYUJAA4oesVU6XYNe+4tAUUUDjRHLu+NdpqbaM4EujY4Q==

Cadena Original del timbre: ||1.1|C3038830-3A75-4ECF-B73C-532071F6AB0A|2019-02-26T18:46:50|A8HmaPDEulXgSRe2+QYeXFeroYvmmvUHjc2cQEFZU2sK4hrzDw8+ImxM+7Ah3affAe3SX3nGvW/2AcOoH4m1gWiNkQ82kEK1AnB3qpMbZD1tVkri/z2jpuTreZwi1bzNqv5IKHO/nk8GoeqghzAi0EuknvOYxZ6/4NTQEIg21zGtWzoHlmveO+UliEVDPTu4/9in06LQRS2xqHTVz5eZyKtA15ovrvQNYAo/wbZ0wfasQaEK9o1wYshqwrqGIGKczh/8CqW+cvA2+blm0Rz7CiwKHRp+ejgTuv5yCc1vVfLPgZ5yj0v/EHLRePIA0Pfc5vOgw2GydfjznzQ6Q==|00001000000405332712||

Este documento es una representación impresa de un CFDi v3.3


```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante Fecha="2019-02-26T18:46:50" MetodoPago="PPD" Folio="08786" Moneda="MXN"
Sello="A8HmaPDEuIXgSRe2+QYeXFEroYvymvUHjc2cQEfeZU2sK4hrzDw8+ImxM+7Ah3affAe3SX3nGvW/2AcOoH4m1gWiNkQ82kEK1AnB3qpMbZD1tVkri
Certificado="MIIGMjCCBBqAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MDg5OTMIODMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRI
NoCertificado="00001000000408993583" SubTotal="50000.00" Total="58000.00" TipoDeComprobante="I" FormaPago="99" LugarExpedicion="98600" Version="3.3"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO PLATA ZACATECAS S.A. DE C.V." Rfc="GPZ011119NJ8"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="50000.00" ValorUnitario="50000.00" Descripcion="PUBLICIDAD EN LA EMISORA XHZTS 915 FM DURANTE EL MES DE
      ENERO DE 2019" Unidad="NO APLICA" Cantidad="1" NoIdentificacion="0013" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="82101601">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="8000.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="50000.00"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="8000.00">
      - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="8000.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
        SelloSAT="07ej8XWCBp04Y8FEbgUKH9eJUG0ugjfOL0H+H29Wt4ZIN/Y6OxJki3k28HSayPvNznz3OAKW2IGNPwqpa7kC01DJPHhX68Ln9VKel
        FechaTimbrado="2019-02-26T18:46:50" UUID="C3038830-3A75-4ECF-B73C-532071F6AB0A" RfcProvCertif="FIN1203015JA"
        NoCertificadoSAT="00001000000405332712"
        SelloCFD="A8HmaPDEuIXgSRe2+QYeXFEroYvymvUHjc2cQEfeZU2sK4hrzDw8+ImxM+7Ah3affAe3SX3nGvW/2AcOoH4m1gWiNkQ82kEK1Anl
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>

```


GRUPO PLATA ZACATECAS SA DE CV
 AVENIDA HIDALGO 121 2
 CENTRO
 ZACATECAS ZAC. C.P. 98000
 SUCURSAL: 0821 ZACATECAS CENTRO
 TIPO DE ENVÍO: RETENIDO



NO. DE CLIENTE: 10925738
 RFC: GP201119N18

DATOS DE SUCURSAL:
 PLAZA: 9589 PLAZA ZACATECAS
 DIRECCIÓN: HIDALGO 211 CENTRO
 TELÉFONO: 9241000

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo Del 01/Junio/2018 al 30/Junio/2018

Fecha de corte 30/Junio/2018

Moneda PESOS

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE NEGOCIOS BASICA			\$865,103.06	\$293,022.05
INVERSION ENLACE NEGOCIOS			\$8,402.67	\$8,402.67
TOTAL			\$873,505.73	\$301,424.72

DETALLE
Resumen del periodo

	ENLACE NEGOCIOS BASICA ▼	INVERSION ENLACE NEGOCIOS ▼
Saldo inicial del periodo	\$ 865,103.06	\$8,402.67
+ Total de depósitos	\$ 581,860.45	\$0.00
- Total de retiros	\$ 1,127,146.61	\$0.00
+ Intereses Netos Ganados	\$ 0.00	\$0.00
- Total de comisiones cobradas	\$ 287.00	\$0.00
- IVA sobre comisiones (16%)	\$ 45.92	\$0.00
- Intereses Cobrados	\$ 26,461.93	\$0.00
Saldo actual	\$ 293,022.05	\$8,402.67
Saldo disponible al día*	\$ 293,022.05	\$0.00

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo	\$ 0.00	\$0.00
En el Periodo 01 Jun al 30 Jun:	\$ 497,545.62	\$8,402.67
Días que comprende el periodo	30	30

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual	0.00%	0.37%
Interés Tasa Bruta Anual	\$ 0.00	\$2.62
Retención de ISR	\$ 0.00	\$2.62-

INTERESES NETOS GANADOS \$ 0.00 \$0.00

Saldo no disponible al día

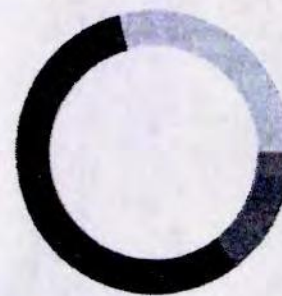
Depósitos de Cheques S.B.C.	\$0.00
Ret. Garantía Líquida	\$0.00
Comisiones pendientes de aplicar	\$0.00
Compras no aplicadas	\$0.00
TOTAL	\$0.00

Resumen de comisiones

Cheques girados	15
Cheques girados sin comisión	0
Cheques girados con comisión	15
Importe de la comisión	\$ 0.00
Por cheques devueltos	\$ 0.00
Otras comisiones	\$ 287.00

ENLACE NEGOCIOS BASICA

(Saldo inicial de \$865,103.06)



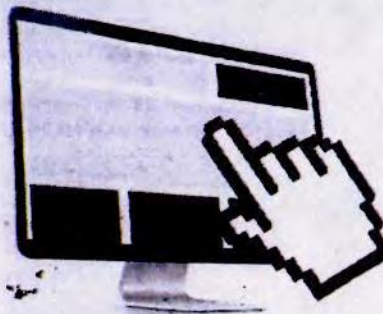
DEPÓSITOS	\$581,860.45
RETIROS	\$1,127,146.61
COMISIONES	\$287.00
OTROS CARGOS	\$71.92
SALDO FINAL	\$293,022.05

¡Su Estado de Cuenta en un sólo clic!

Consulte su Estado de Cuenta a través de la Banca Electrónica BEM/BEP



Ecológico, práctico y seguro



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 01 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banorte Mexicana del Norte S.A. Institución de Banca Básica del Grupo Financiero Banorte S.A. - Sucursal en México - Sucursal Promotora - Paseo de la Independencia 1000, Col. Polanco, México D.F. - C.P. 06700

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración TributariaGPZ01119NJ8
Registro Federal de ContribuyentesGRUPO PLATA ZACATECAS
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14080371251
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCALSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICOSAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
GUADALUPE, ZACATECAS A 15 DE FEBRERO DE
2019

GPZ01119NJ8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GPZ01119NJ8
Denominación/Razón Social:	GRUPO PLATA ZACATECAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	02 DE ENERO DE 2002
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE ENERO DE 2004

Datos de Ubicación:

Código Postal: 98600	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: H. COLEGIO MILITAR	Número Exterior: 17 OTE
Número Interior: SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: GUADALUPE CENTRO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: GUADALUPE
Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle: CALLE MADERO
Y Calle: CALLE CONSTITUCION	Correo Electrónico: marygrupoplata@hotmail.com



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 492

Número: 924-0000

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transmisión de programas de radio, excepto a través de Internet	100	01/09/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/01/2004	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/01/2004	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	02/01/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	02/01/2004	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/01/2004	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/01/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728.
denuncias@sat.gob.mx

FECHA: 15 de febrero de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NA3512867
Clave de R.F.C.: GPZ01119NJ8
Nombre, Denominación o Razón social: GRUPO PLATA ZACATECAS SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de febrero de 2019, a las 12:11 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||GPZ011119NJ8|19NA3512867|15-02-2019|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

AkZ8pJ/ZbDBG1e2iVHVRtMrxFds0wH/1/i1/00IUmGjw3VePjC/OT0xYxgDQanOW/gFZ14TloBTf9N2KAA5IAFj4zI
WS+YsgjLfI25rm3DcOkcyA7zs2SJuZHvdjsSAV38PUgRoeAbHkKvVijXsd0ynjSq/a/c4gtyiJ3k60ZE=





SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: GPZ011119NJ8
Denominación o razón social: GRUPO PLATA ZACATECAS SA DE CV

Hoja 1 de 1

Tipo de declaración: Normal
Periodo de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2017
Fecha y hora de presentación: 21/03/2018 12:30 Medio de presentación: Internet
Número de operación: 180010125788

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: ISR PERSONAS MORALES

A favor:	458,971
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

qOrId0JWiN7N4LbbT+TuiqRjROHBKhHsq/3j3DaSvKcaFw0r4HAcF/Tj8M7DVhtd6YMSKfEYq8QzaSBap86AQr0eLIJQ/Ji8F2jG
0mptdBiwfIjWk6wtuUlgUsWuVVRSMGiG73bwt11v9nRMr8xrZsiliBZpE2xG7BJ2DV+SA8=

Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.
Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDOR

P-CMF-016-19

NÚMERO DE REGISTRO

GRUPO PLATA ZACATECAS S.A. DE C.V.
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. GPZ011119NJ8

**H. COLEGIO MILITAR No. 17 OTE. COL. CENTRO
GUADALUPE, ZAC.**

TEL: 492 400 00
DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO

**ESTACION DE RADIO COMERCIAL
GIRO DE LA EMPRESA**

JUAN ENRIQUEZ RIVERA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

28 DE FEBRERO DE 2020
VIGENCIA

RECIBO DE PAGO: 631279 C

Fresnillo, Zac., 28 de Febrero de 2019


LIC. SAUL MONREAL AVILA
Presidente Municipal

L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en el artículo 81 fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac. Para el ejercicio Fiscal 2019 de acuerdo al decreto No. 109, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.

Lic. Jaime Santoyo Castro

Notario Público Núm. 30

Av. Juan de Tolosa No. 906

Col. Centro

Tels. 024-10-10 024-33-33 Zacatecas, Zac.

VOLUMEN NÚMERO CXIX



-----ACTA NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE-----

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno, Yo, el Licenciado JAIME SANTOYO CASTRO, Notario Público Número Treinta en el Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio:-----

----- HAGO CONSTAR:-----

Que ante mí comparecen los señores **CONTADOR PUBLICO JUAN ENRIQUEZ RIVERA e INGENIERO JUAN DIEGO CHAVEZ RAIGOSA**, cuyos domicilios, nacionalidades y demás generales constan al final de esta escritura, y quienes advertidos por el suscrito Notario de las faltas en que incurren los que declaran con falsedad, dijeron: que han convenido en constituir una Sociedad Anónima de Capital Variable bajo la denominación de **GRUPO PLATA ZACATECAS, S.A. de C.V.** - Para documentar esta escritura, me exhiben el permiso número 32000574 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que a continuación transcribo y que fue otorgado en fecha veinticinco de octubre de dos mil uno, con el número de expediente 200132000570 del folio 8M0401F3 que autoriza la denominación que más adelante se menciona, para la constitución de la Sociedad Mercantil a que esta escritura se refiere.-----

"Al margen superior izquierdo aparece un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Al margen superior derecho dice: DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL. SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES. PERMISO.- 32000574.- EXPEDIENTE.- 200132000570.- FOLIO 8M0401F3.- Al centro dice: En atención a la solicitud presentada por el (la) C. JUAN ENRIQUEZ RIVERA, esta Secretaría concede el permiso para constituir una S.A. DE C.V. bajo la denominación GRUPO PLATA ZACATECAS, S.A. DE C.V. Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- El interesado, deberá dar aviso del uso de este permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la constitución de que se trata, de conformidad con lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras; así mismo se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.- Lo anterior se comunica con fundamento en los artículos: 27 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 de la Ley Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.- ZACATECAS, ZAC. a 25 de Octubre de 2001.- EL DELEGADO.- JAVIER MENDOZA CAAMAÑO.- Aparece una firma ilegible y un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- DELEGACION.

Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.
Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDOR

P-CMF-016-19

NÚMERO DE REGISTRO

GRUPO PLATA ZACATECAS S.A. DE C.V.
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. GPZ011119NJ8

**H. COLEGIO MILITAR No. 17 OTE. COL. CENTRO
GUADALUPE, ZAC.**

**TEL: 492 400 00
DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO**

**ESTACION DE RADIO COMERCIAL
GIRO DE LA EMPRESA**

**JUAN ENRIQUEZ RIVERA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**28 DE FEBRERO DE 2020
VIGENCIA**

RECIBO DE PAGO: 631279 C

Fresnillo, Zac., 28 de Febrero de 2019


L.C. SAUL MONREAL AVILA
Presidente Municipal

L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en el artículo 81 fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac. Para el ejercicio Fiscal 2019 de acuerdo al decreto No. 109, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATIVOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE GRUPO PLATA ZACATECAS S. A. DE C.V POR CONDUCTO DE SU GERENTE GENERAL EL C. P. JUAN ENRIQUEZ RIVERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

I.1.- Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

I.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo.

I.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.



1.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, CP. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. "EL PRESTADOR DEL SERVICICIO"

2.1.- Es una Persona Moral, que tiene como actividad económica la publicación de información a través del espectro de radio, que cuenta con el personal suficiente para el desempeño de su objeto.

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC:**GPZ011119NJ8**, así como encontrarse debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.

2.3.- Que su Administrador único el C. P. Juan Enríquez Rivera cuenta con facultades para suscribir el presente según consta en el acta número cuatro mil quinientos ochenta y nueve, celebrada ante la fe del notario público número 30 del Estado de Zacatecas, Lic. Jaime Santoyo Castro.

2.3.- Con domicilio fiscal en la calle H. Colegio Militar número 17 OTE, zona centro de Guadalupe, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:



PRIMERA.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga con **“EL MUNICIPIO”** por virtud del presente contrato a transmitir coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente los servicios y en función de cada una de las inserciones publicitaria ordenadas por **“EL MUNICIPIO”**, en los medios informativos radiofónicos y cualquier otro que pertenezca a la persona moral., por lo que **“EL MUNICIPIO”** se obliga a pagar el servicio prestado a la cuenta [redacted], de **Clave:** [redacted] propiedad de **BANORTE** y de la cual es titular **GRUPO PLATA ZACATECAS S. A. DE C.V.**

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será del día **1 de enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.**

TERCERA.- “EL MUNICIPIO” se compromete a pagar a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado, la cantidad de **\$ 58, 000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluye IVA, **MENSUALES**, cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión, sin perjuicio y responsabilidad legal alguna.

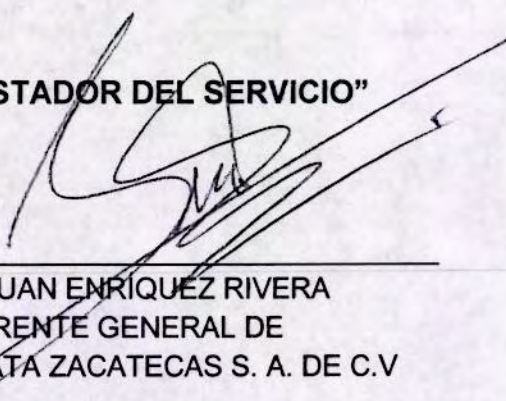
QUINTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

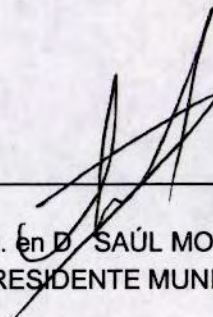


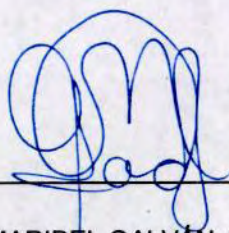
Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **“EL MUNICIPIO”** y **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** firman por duplicado en Fresnillo, Zacatecas al primer día del mes de enero del año 2019.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”


C. P. JUAN ENRIQUEZ RIVERA
GERENTE GENERAL DE
GRUPO PLATA ZACATECAS S. A. DE C.V

“EL MUNICIPIO”


L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios informativos que celebran por una parte, el **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, por la otra **GRUPO PLATA ZACATECAS S.A. DE C.V.**, con vigencia del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.